



Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 18 de Junio del 2019.-

**VISTO:**

La Nota Entrada FCNyCS N° 2821/19; la Disposición FCNyCS N° 017 y,

**CONSIDERANDO:**

Que por la Nota del Visto se solicita avalar la actividad de Extensión denominada **Obtención de esencia aromática del tomillo patagónico (*Acantholippia seriphioides*)**, destinada a estudiantes de la Escuela Provincial N° 723 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que se pretende dar a conocer herramientas metodológicas de utilidad en el estudio de aceites esenciales e introducir a los alumnos participantes de la *Feria de Ciencias 2019*, en la química del aceite esencial de *Acantholippia seriphioides*.

Que las temáticas incorporadas a las Ferias de Ciencias, así como su importancia pedagógica, se vinculan con la necesidad de que los jóvenes aborden información y metodología científica, así como la apropiación de principios y metodologías propios de cada una de las disciplinas

Que en este marco, las ferias de ciencias y tecnología buscan contribuir a la formación integral del estudiante y permiten compartir con los demás la manera en han observado un hecho o un fenómeno natural indagando sobre sus posibles explicaciones, soluciones y consecuencias.

Que la propuesta permite a nuestros docentes-investigadores aportar conocimientos relevantes para el trabajo que los jóvenes de la escuela media presentarán en el evento mencionado y cuenta con el acuerdo de la Jefa del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE**

**Art. 1º)** Avalar académicamente la participación de la Dra. Marcia Mazzuca (CUIL N° 27-17887747-9) como **Directora** de la actividad de Extensión denominada: **Obtención de esencia aromática del tomillo patagónico (*Acantholippia seriphioides*)**, a desarrollarse el 01 de Julio del año en curso, con la **Colaboración** de la Lic. María Celeste Gurín (CUIL N° 23-27841751-4) y la **Coordinación** de la Farm. Hebe Bibiana Blasetti (CUIL N° 27-22632435-1), destinada a estudiantes de la Escuela Provincial N° 723, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, con modalidad presencial y una carga horaria total de cuatro horas.

**Art. 2º)** Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 610/19**

Mag. SUSANA G. PERALES  
SEC. EXTENSION  
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.